

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA Nº

PUERTO MONTT,

2 9 ENE 2020

VISTOS:

El Convenio-Mandato de fecha 11 de junio de 2019, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Castro, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "REPOSICION CUARTEL BOMBEROS QUINTA COMPAÑÍA, COMUNA DE CASTRO" correspondiente al Subt. 31, Item 02, Asign. 005 "Equipamiento" y Subt. 31, Item 02, Asign. 006 "Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 30128503-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 1636, de fecha 14 de junio de 2019, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;

Las facturas de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2611 b) de fecha 26/09/2019, por la suma de \$ 2.489.572, N° 2612 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$ 5.289.399, N° 2613 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$5.116.516, N° 2615 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$3.426.611, N° 2616 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$6.749.211, N° 2618 de fecha 27/09/2019, por la suma de \$3.818.672, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se

indican;

La Resol. Exenta Nº 07/2019, de la Contraloría General de La República; y c)

Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y d) sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

## RESUELVO:

- TRANSFIERASE, a la Ilustre Municipalidad de Castro, RUT. 69.230.400-4, con domicilio 1.en calle Blanco Encalada Nro. 273, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Vera Sanhueza, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:
  - La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2611 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$ 2.489.572, correspondiente a la adquisición de 1 data show Modelo HC730, 2 cocina eléctrica dos platos, 2 microondas somela 20 litros, 2 pc Lenovo AMD E1 4GB 1TB, 2 PC, 1 televisor 32 pulgadas Led LG HD 3D.
  - La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2612 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$ 5.289.399, correspondiente a la adquisición de 1 encimera cuatro platos y horno, 1 central telefónica, 1 equipo de radio, 1 equipo electrógeno, 4 equipos calefacción chico, 4 equipos de calefacción.
  - La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2613 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$5.116.516, correspondiente a la adquisición de 30 sillas tapizada reno ecocuero, 5 sillas con brazo tapizado, 1 mesa reunión ovalada, 1 telón trípode, 1 kit mueble cocina, 2 escritorios individuales.
  - La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2615 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$3.426.611, correspondiente a la adquisición de 2 muebles repisero con puertas 1 colgador horizontal, 2 caja metálica para tabler, 3 futon panal, 1 mesa de centro, 1 mesas con seis sillas, 1 kit muebles cocina.

- La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2616 de fecha 26/09/2019, por la suma de \$6.749.211, correspondiente a la adquisición de 2 literas camarote Ergo, 4 closet individuales dos puertas, 2 literas, 4 closet individuales, 1 sala de baño exprés, 1 kit mueble cocina Quartz.
- La factura de SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA. Nº 2618 de fecha 27/09/2019, por la suma de \$3.818.672, correspondiente a la adquisición de 2 sillas giratorias ejecutivas, 2 cajoneras o mueble aéreo, 2 escritorios individuales, 2 sillas giratorias, 2 cajoneras o mueble aéreo, 2 estanterías repisas.
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NTENDENTE

REGIONAL

RUE/CMR/EGB/ADG. Distribución:

- Municipalidad de Castro.

Unidad Gestión Presupuestaria.

Dato, de Inversión. Dato de Finanzas.

Oficina Partes GORE.

HARRY JÜRGENSEN CAESAR INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS